



La Junta Directiva de Coltefinanciera S.A., sometió al pronunciamiento previo de la Superintendencia Financiera de Colombia, la información correspondiente al término del ejercicio social 2020, relacionada con:

- i. El Estado de Situación Financiera y de Resultados; así como las notas que hacen parte integrante de éstos
- ii. El Informe de la Junta Directiva y la Presidente
- iii. El Dictamen del Revisor Fiscal
- iv. El proyecto para el tratamiento de los resultados financieros del ejercicio:

| | |
|--|-----------------------|
| Resultado antes de Impuestos -utilidad- | COP \$ 1.170.461.013 |
| Apropiación para impuesto de renta y Complementarios | (COP \$1.524.445.778) |
| Resultado neto de Impuestos -pérdida- | (COP \$353.984.766) |

De conformidad con los Estatutos Sociales, la pérdida al 31 de Diciembre de 2020 sería enjugada con las utilidades resultantes de los ejercicios siguientes. No habrá distribución de dividendos, hasta tanto no se hubieren cancelado totalmente las pérdidas acumuladas.

- v. El Informe del Comité de Auditoría
- vi. El Informe de Gobierno Corporativo

La reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas de Coltefinanciera S.A. será realizada de manera universal el próximo 31 de marzo de 2021 a las 10:00am, de acuerdo con lo establecido en el artículo catorce (14) de los estatutos sociales vigentes de la Compañía.